



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En nuestro país, se depende fuertemente de los combustibles fósiles para su aprovisionamiento energético. El petróleo y el gas contabilizan casi el 90% de la energía consumida, siendo el gas natural el componente más importante de la matriz energética, ya que aporta más de la mitad de toda la energía primaria.

Desde principios de la década de los '70 Argentina importa gas natural. Con el descubrimiento por YPF en 1977 del yacimiento Loma La Lata, ubicado en el centro de la cuenca neuquina cambió para siempre la matriz energética argentina que, a partir de ese momento, privilegió al gas para el desarrollo de la industria nacional. Sin embargo, con la crisis del 2001- 2002, el país volvió a convertirse en un importador de gas natural.

En un primer momento, las importaciones fueron necesarias para cubrir los picos estacionales de consumo en invierno. No obstante, a partir del año 2007 las importaciones se volvieron parte estructural del abastecimiento aumentando año a año los niveles de importación.

Ahora bien, con el descubrimiento de Vaca Muerta, la Argentina alcanzó el segundo lugar en las reservas mundiales de gas y según datos de la Secretaría de Energía de la Nación, la producción diaria promedio de gas para el mes de Junio de 2020 fue de: 31.529.602 m³/d y a partir del 2019 volvió a exportar GNL a países limítrofes como Chile, Brasil y Uruguay.

Nuestro país cuenta con enormes reservas de GNL, sobre todo en las provincias de la Patagonia Norte como Río Negro y Neuquén. Específicamente en Río Negro, contamos con nuestra primer experiencia de no convencional con Confluencia Norte y Sur, donde lleva adelante trabajos la empresa Phoxin para montar el equipo perforador en el área concesionada y explorar la formación Vaca Muerta del lado rionegrino. Ahora bien, en el año 2023 se sancionó en la Cámara de Diputados de la Nación el "Régimen de Promoción al Gas Natural Licuado (GNL)", el cual de aprobarse su media sanción en el Senado de la Nación, significa una inversión al año 2030 de treinta mil millones de dólares (U\$S30.000.000.000) con un enorme impacto sin precedentes en las economías regionales de nuestra provincia.

Río Negro cuenta hoy con condiciones excepcionales para este tipo de inversiones, desde su geografía hasta la disponibilidad de los recursos naturales



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

para su aprovechamiento. El Puerto de Punta Colorada cuenta con una ubicación estratégica única, ofrece acceso directo a rutas marítimas significativas que pueden mejorar la eficiencia logística y reducir los costos de transporte. Al mismo tiempo su cercanía con la Provincia del Neuquén y Vaca Muerta, que posicionan a la Patagonia Norte como referencia mundial en el GNL.

Actualmente los rionegrinos y rionegrinas, estamos viendo como los intereses políticos y empresariales de Bahía Blanca se han reunido con YPF S.A. para la aprobación del proyecto y que sea, una vez más el puerto de Bahía Blanca el medio para la exportación de GNL.

En este sentido, quienes habitamos suelo rionegrino y levantamos las banderas del federalismo y la distribución de las riquezas, sabemos de la importancia estratégica de que estas inversiones lleguen al Puerto de Punta Colorada, no solo porque somos las y los patagónicos que proveemos de recursos naturales a toda la Argentina, sino porque además, el proyecto se complementará con el oleoducto que YPF S.A. ya construye desde Vaca Muerta a Sierra Grande, y generaría un polo de desarrollo energético potente en la Patagonia sumando a que el Puerto de Punta Colorada, con su infraestructura existente, puede desarrollarse con una mínima interrupción al ecosistema local en comparación con el ya congestionado Puerto de Bahía Blanca.

El presente proyecto, en consecuencia, busca fijar la posición de este cuerpo en la defensa no sólo de los recursos naturales sino de las inversiones que promuevan el desarrollo, en este caso concreto con respecto al proyecto de inversión del GNL YPF-Petronas, que consideramos debe realizarse en el puerto de Punta Colorada.

Por todo ello,

Autores: BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - NUEVO ENCUENTRO, BLOQUE ALIANZA JUNTOS SOMOS RÍO NEGRO, BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL, BLOQUE COALICIÓN CÍVICA ARI - CAMBIEMOS, BLOQUE PRIMERO RÍO NEGRO, BLOQUE VAMOS CON TODOS, BLOQUE PRO UNIÓN REPUBLICANA.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Presidente del Directorio de YPF S. A. la férrea defensa de este cuerpo legislativo de sus recursos naturales.

Artículo 2°.- Al Presidente del Directorio de YPF S. A, para que la inversión del proyecto GNL YPF-Petronas llegue al puerto de Punta Colorada en la provincia de Río Negro.

Artículo 3°.- De forma.